



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Compra ágil proveniente de la COT
4114-87-COT21

DECRETO EXENTO Nº 2011 /

Curacautín, 13 de diciembre de 2021.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. Nº 142, de fecha 29/11/2021, de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto, sobre la solicitud de compra de cuerdas violín y viola Orquesta del establecimiento;
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley Nº 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto Nº 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2019;
- 6.- El Decreto Exento Nº 1639, /28/10/ 2021, sobre delegación de facultades en la Administradora Municipal conforme al Art. Nº 56 y al Art. Nº 63 letra J de la Ley Nº 18695;
- 7.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial de \$ 400.000 - IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA	76.052.615-0	Cuerdas	\$ 383.923	cumple con lo requerido
ELECTRÓNICA AMPER JOHNNY ROA URBANEJA E.I.R.L.	76.962.728-6	Cuerdas	\$ 400.002	Cumple con lo requerido Oferta supera Monto disponible
INVERSIONES CREESPA	77.222.547-4	Cuerdas	\$ 584.623	Cumple con lo requerido Oferta supera Monto disponible

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de la Compra Ágil de 4114-418-AG21 "CUERDAS VIOLIN Y VIOLA " al siguiente proveedor, ya que es la oferta más conveniente económicamente entre las que cumplen con lo requerido en la cotización;

Proveedor	RUT	Precio Total IVA incluido
AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA	76.052.615-0	\$ 383.923



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2.- **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/prj/nrvo
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex N° 2011 13/12/2021, autoriza Compra Ágil 4114- 418-AG21 cuerdas esc. Patricio Ch.